

–Proyecto UMA FC2015-004- (Convocatoria CI-16-225)

Comisión de Evaluación

Está formada, según la resolución, por:

Prof. Dr. Carlos Pérez Ariza (presidente)

Prof. Dr. Juan Antonio García Galindo (vocal)

Prof. Dr. Alfonso Cortés (secretario)

La Comisión de Evaluación, con carácter general, valorará los siguientes méritos:

1-Expediente académico y currículum vitae abreviado hasta 20 puntos.

2-Experiencia profesional relacionada con los requisitos específicos de la convocatoria hasta 50 puntos.

3-Otros méritos acreditados documentalmente hasta 30 puntos.

A fin de precisar los méritos a evaluar se indica la siguiente escala

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE BAREMACIÓN

1.- Nota Media del Expediente académico: (Máximo 20 puntos)

1.1 Matrículas de Honor, 15 puntos.

1.2 Sobresaliente, 10 puntos.

1.2 Notable, 7 puntos

1.3 Aprobado, 5 puntos

1.4 Otros méritos sobresalientes del Currículum Vitae: (Becas de colaboración, Premio Fin de Carrera, Premio a TFG, otras menciones al Expediente Académico), hasta 5 puntos

2.- Experiencia profesional: (Máximo 50 puntos)

2.1 Experiencia laboral Gabinetes de Prensa/Comunicación en Universidades públicas, mediante relación laboral, profesional (autónomo) o administrativa: hasta 25 puntos.

2.2 Experiencia laboral en Gabinetes de Prensa/Comunicación de otras administraciones públicas, mediante relación laboral, profesional (autónomo) o administrativa: hasta 15 puntos

2.3 Experiencia laboral en Medios de Comunicación públicos o privados o en Gabinetes de Prensa/Comunicación de empresas privadas: hasta 10 puntos

Estos tres sub-apartados: 2.1, 2.2 y 2.3 se valorarán de la siguiente manera, según las categorías o sus equivalentes: a) Técnico superior o redactor, 0,2 puntos por mes trabajado; b) Redactor Jefe o de Información, 0,3 puntos por mes trabajado; c) Director o subdirector, 0,5 puntos por mes trabajado.

3.- Otros méritos acreditados: (Máximo 30 puntos)

3.1 Post Grados: Doctorado, 12 puntos. Máster oficial, 8 puntos. Enseñanza Propia: (Master Propio Universitario, hasta 5 puntos. Diploma de Especialización, hasta 4 puntos. Experto Universitario, hasta 3 puntos. Cursos de Formación Superior, hasta 2 puntos).

3.2 Becas FPU/FPI y becas posdoctorales, hasta 5 puntos.

3.3 Cursos de especialización relacionados con la profesión periodística o cursos de Extensión Universitaria: hasta 2 puntos.

3.4 Premios o distinciones relacionados con la profesión periodística: hasta 2 puntos.

3.5 Pertenencia a Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía: 2 puntos.

Firmado,

Profesor Doctor, Carlos Pérez Ariza (Presidente de la Comisión de Evaluación).